

# INFORME DEL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA URBANIZACIÓN SUS-29-TA/AR-SUS-1, STA. MARÍA DEL ÁGUILA, EL EJIDO. (ALMERÍA)

MIGUEL ANGEL GÓMEZ QUINTANA

**Resumen:** En las líneas que siguen se exponen los datos obtenidos durante la vigilancia arqueológica preventiva de la urbanización de un solar. Los resultados fueron negativos.

**Summary:** In the following lines are exposed the data obtained during the preventive archaeological alertness from the urbanization of a solar. The results have been negative.

## INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge los resultados obtenidos durante la vigilancia arqueológica preventiva efectuada entre febrero y octubre de 2004 sobre un solar situado al este de Ciavieja. Este solar presenta un nivel de protección de Grado 2: Vigilancia arqueológica según el Plan General de Ordenación Urbana de El Ejido con el nombre de Socavón de Mercoalmería y código CO-1005.

De este modo, en cumplimiento de la legislación vigente, y a requerimiento de la empresa promotora, se procedió a ejecutar la intervención con carácter preventivo.

## UBICACIÓN DEL SOLAR Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

El solar se localiza a la altura del kilómetro 410 de la Ctra. Nacional 340, al norte de la misma. Queda delimitado por la Avenida Infanta Cristina al norte, la Carretera Nacional 340 al sur y la calle Emperadores al oeste (lám. I).

Se trata de varias parcelas de cultivo, con escasos desniveles geográficos, divididas de este a oeste por acequias de riego y de norte a sur por pequeños muros de piedra seca.

Los terrenos destinados a la urbanización se encuentran actualmente libres. Se trata de una superficie de 22800 m<sup>2</sup>, como se aprecia en el plano 2, donde se constata una ligera pendiente desde el extremo norte hacia el sur, siendo la altitud máxima del solar de 57'84 m.s.n.m.

El nombre hace referencia a un enorme socavón artificial en el terreno, en cuyos taludes se advierte la inexistencia de estratigrafía arqueológica, hecho que lleva a proponer unos mecanismos de protección menos exigentes. Se mantiene, por otra parte, el topónimo "Mercoalmería" por ser el que figura en la base de datos del Patrimonio Histórico Andaluz y en el Catálogo de Yacimientos anexo a las NNSS del municipio.

## ENTORNO HISTÓRICO

En el extremo oriental de la Bética estuvo *Murgi*, formando su mojón o límite, según nos refiere Plinio en tres pasajes diferentes

(Plinio III, 6; III, 8 y III, 17). El lugar coincide con lo que hoy es el término municipal de El Ejido, y tiene por centro un promontorio artificial formado por restos de construcciones antiguas que desde hace mucho tiempo se conoce con el nombre del Cerrillo de Ciavieja, aunque se extiende por la llanura formando diversas barriadas alrededor de que atravesaba el campo de Dalias.

Aunque la presencia histórica en Ciavieja está constatada desde la Edad del Cobre, es en época romana cuando alcanza mayor envergadura el yacimiento y desarrollo la ocupación histórica del municipio.

Ptolomeo (Ptolomeo, II, 4, 11) situó Murgi tierra adentro, en el "conuentus Cordubensis", reincidiendo en el mismo error que comete respecto a Salduba. El Anónimo de Rávena no la cita, pero si la encontramos correctamente encajada en el Itinerario Antonino, a XVI millas de *Turaniana* que le precede, y XXXVIII de *Saxetanum* que le sigue.

Según Rafael Lázaro, "Las dos palabras clave que definen el status privilegiado de Murgi, "municipes" y "ciues" son sinónimas como exponentes de la condición de "municipium iuris Latii" en el que la curia, o senado local, era el responsable de nombrar a los "seuiri", uno de los cuales, L. Aemilio Dafno, hizo tan espléndido regalo a su ciudad" (1).

Si la constitución de municipio latino en Murgi es algo tardía, es evidente que alcanzó un alto grado de romanización, que afecta tanto a la consideración de sus habitantes (ahora censados como ciudadanos romanos) como a la propia administración interna de la ciudad.

El diseño urbano de la ciudad asumirá esta profunda romanización: la epigrafía muestra la construcción de unas termas (2) (quizá el yacimiento "Bóvedas de Galianilla") y tal vez la existencia de un circo (3) (la celebración de juegos circenses constatada en la ciudad no supone necesariamente la presencia de un equipamiento estable). Es posible, aunque está por verificar, que la planta urbana reprodujese el prototipo ortogonal romano. Aunque tampoco podemos descartar cualquier otro modelo, incluso el de un conjunto de núcleos habitados relativamente dispersos por una gran superficie de terreno.

En cualquier caso, el tamaño de la ciudad excedía la superficie de Ciavieja, ocupando, hacia el Oeste y el Norte, parte del actual casco urbano de El Ejido. La necrópolis se situaba al Este y al Sur de la ciudad, a unos doscientos metros de distancia (4). De ella se conservan varias tumbas ("Tumbas de la Carretera Nacional 340" y "Tumbas del Cortijo Haza del Oro") donde a inicios del siglo XX se hallaron las famosas y desaparecidas joyas de Porcia Maura.

Precisamente a levante de esta zona, y una vez traspasadas las instalaciones del Merco, se encuentra la zona delimitada por este trabajo.

Murgi ha sido uno de los yacimientos clásicos en la historia de la arqueología almeriense.

En noviembre de 1870 el ingeniero Juan Escurdia envía a Eduardo Saavedra un croquis con las ruinas de Murgis y el calco de una lápida descubierta por el ingeniero Ricardo Sáenz de Santamaría “que creyó poder hacer suya”, en palabras de Fita.

Las nuevas aportaciones sobre los restos de la ciudad proceden de la exploración que realizaron Castro Guisasaola y Adolf Schulten (Elberfeld, Alemania, 27 de mayo de 1870 – Erlangen, Alemania, 19 de marzo de 1960), publicadas por el primero en la prensa local y por el segundo en *Archäologischer Anzeiger*. Los trabajos de inspección permitieron descubrir una nueva inscripción, dedicada a Caracalla.

En los años cuarenta y cincuenta, con la extensión de las obras de regadío, se procedió a un nuevo desarrollo agrícola de la zona que permitió extender el cultivo de la uva de mesa, mientras que poco después se introducían los enarenados y más tarde los invernaderos. Todo ello actuó muy desfavorablemente en cuanto a la conservación de los restos, cuya degradación se había acentuado en los últimos años.

A finales de 1985, con el descubrimiento del famoso mosaico tardorromano de las musas y Dionisio, se iniciaron los primeros trabajos científicos en El Cerrillo, investigaciones que abarcaron tres campañas. A los pocos años se investigaba El Daimun.

## PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

Dada la naturaleza de la intervención, se ha procedido al control arqueológico de los movimientos de tierras del solar, realizándose las tareas de comprobar la existencia de restos arqueológicos, garantizando su documentación y la recogida de aquellos bienes muebles que se documenten.

Los objetivos de esta actuación han sido determinar si en el subsuelo de estas parcelas existían restos arqueológicos pertenecientes a la ciudad de Murgi. Para ello, se ha establecido el control de movimientos de tierras a lo largo de las tres calles (A, B y C en el plano 3) donde quedarán ubicadas las redes de saneamiento y abastecimiento en agua. La cota de la rasante de excavación para la disposición

de dichas redes oscila entre 1'30 m en la zona sur del solar y 1'50 m en la zona norte en la calle B; 1'50 m en la calle A y entre 1'30 m y 1'80 m en la calle C.

Se observaron exhaustivamente todas las remociones de tierra, trabajo cuyo tiempo total sumó 76 horas.

En base a los datos obtenidos durante la fase de campo se procedió a la valoración de los resultados y redacción de este informe.

## RESULTADOS

Sólo se detecta una fase de ocupación y aprovechamiento del solar, ya en época actual, la cual se describe a continuación.

Se documenta junto a la carretera una estructura de manufactura compuesta por cemento y mampuesto de guijarros y pizarras (láms. II y III). Su nivel de arrasamiento se encuentra a la cota del desbroce y su potencia es de aproximadamente 47 cm. Su anchura es de 40 cm. Este muro discurre paralelo a la carretera de Málaga, por lo que aparece en los dos perfiles opuestos de la zanja. Este hallazgo se relaciona por su situación y tipo de construcción con una antigua vivienda sita en este lugar.

Por otra parte se detectan varias losas de hormigón a modo de cubrición de diferentes servicios introducidos previa la instalación de los invernaderos.

La cerámica detectada durante los trabajos es escasa y responde a manufacturas recientes y por tanto no relevantes desde el punto de vista arqueológico.

Por otra parte, en la zona norte del solar se detectan agujeros en los que se han introducido piedras previamente rodeadas por un alambre metálico, cuya función es servir de anclaje de la estructura del invernadero, sometida a la fuerza de los vientos debido a los plásticos de cubrición de los invernaderos (lám. IV).

Este invernadero está asociado a la vivienda anteriormente descrita, constituyendo el ámbito de explotación agrícola de la parcela.

## CONCLUSIONES

En conclusión, los trabajos de urbanización del sector SUS-29-TA/AR-SUS-1 no han afectado en modo alguno a zonas arqueológicas, por lo que no existe impedimento que, desde el punto de vista patrimonial, limite la edificación sobre el solar.

## NOTAS

1. LÁZARO PÉREZ, R (1988): “Municipios romanos de Almería (Fuentes Literarias y Epigráficas)”. Homenaje al Padre Tapia, Almería 27 al 31 de octubre de 1986. Almería, Pp. 115-135.
2. LÁZARO PÉREZ, R (1980): Inscripciones romanas de Almería. Almería.
3. Lázaro, 1980.
4. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido.





*Lámina II.* Estructura moderna de la calle B.



*Lámina III.* Estructura moderna de la calle B.



*Lámina IV.* Detalle de estructura de sujeción de un invernadero en la calle A.